

Nuestra Señora de las Nieves

Estampida de canoas

Cabo de la Vela

Rancherías de perlas

Nuestra Señora Santa María de los Remedios

La mudanza de Boca de San Juan

Jagüeyes

Las más bellas y amenas noches del mundo

Riohacha

El oro de Buritaca

Riqueza rápida y fácil

La ruina

Archipiélago de las Perlas en Panamá

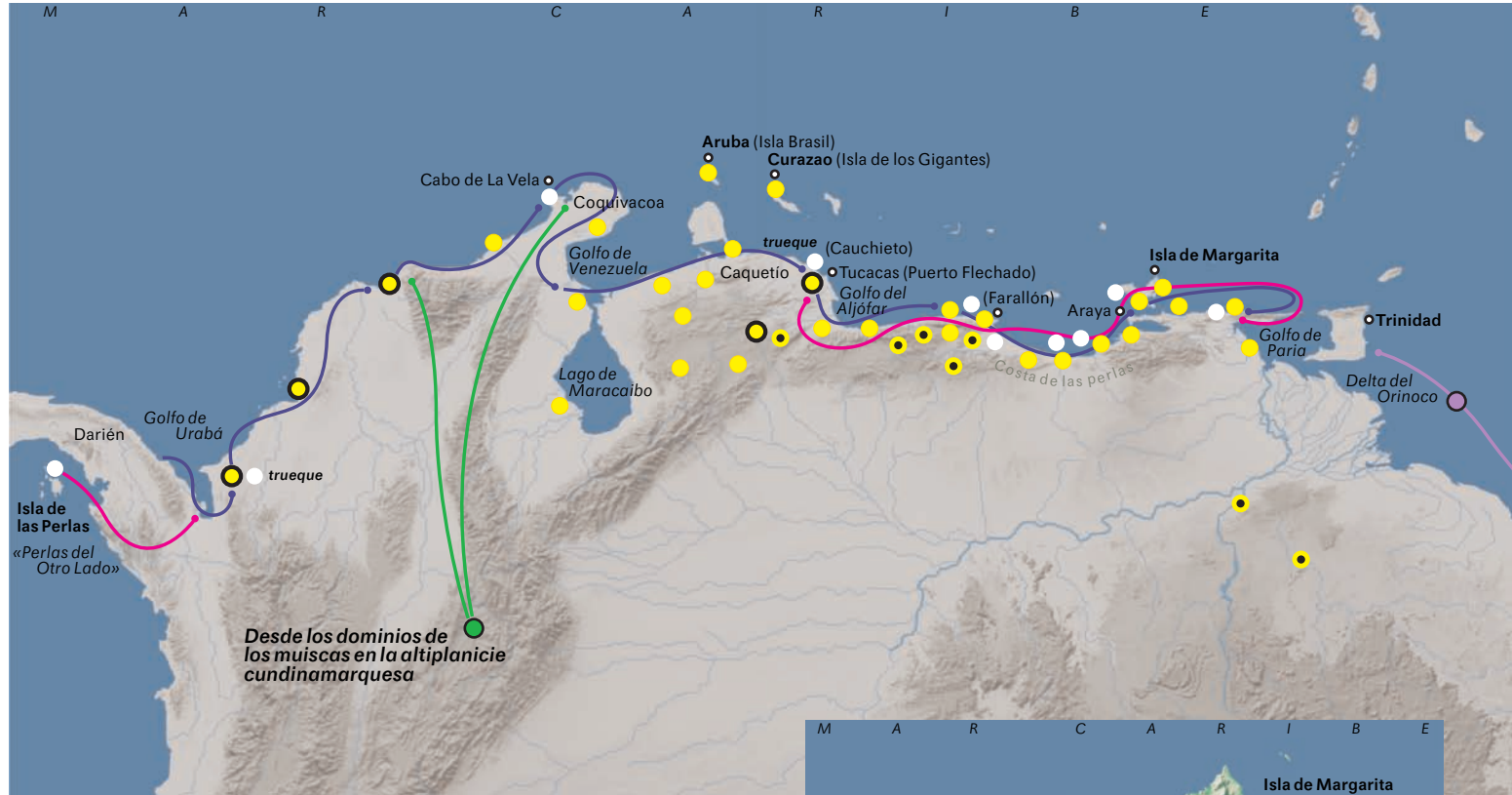
Islas San Telmo, Contadora y Gibrleón

Popularización de la perla

Su eterno fulgor

**Por el fulgor de nuevas perlas:
la saga cubagüense hasta el
complejo guajiro de Nuestra Señora
de los Remedios y Buritaca**

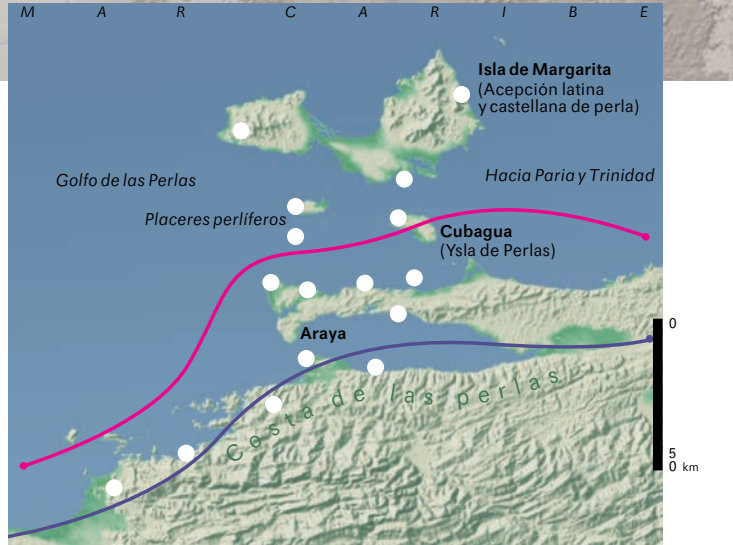
XIII.



LÁM. 96 La sensibilidad indígena e hispánica del oro, las perlas y las gemas.

- Ruta del oro
- Ruta de las perlas
- Ruta de las esmeraldas
- Aportes de amatistas, berilio y topacios
- Zona de manufactura de oro guanín
- Oro guanín
- Oro aluvial
- Perlas y aljófar
- Esmeraldas
- Amatistas, berilio, topacios

(INTERPRETACIÓN DEL AUTOR)
Basada en exploraciones colombinas y andaluzas.



XIII. *Por el fulgor de nuevas
perlas: la saga cubagüense
hasta el complejo guajiro
de Nuestra Señora de
los Remedios y Buritaca.*

(379)

FRIEDE, op. cit., pág. 282.

(380)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 320.
La Reina, Valladolid, 26 febrero 1530,
tomo II, pág. 141. Valladolid, 8 junio 1538,
tomo II, pág. 142.

(381)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 338.
El Rey, Madrid, 10 marzo 1540,
tomo II, págs. 162-163. Aquí el emperador
ordena la devolución de 200 pesos
de los citados gastos.

(382)

CASTELLANOS, op. cit., tomo II, pág. 267.

- 1 Los cubagüenses desarrollaron un gran sentido de innovación y audacia buscando nuevos bancos de ostras perlíferas al acelerarse el agotamiento de sus placeres. Con sus frágiles embarcaciones fueron costeadando más de dos mil kilómetros hacia el occidente de Cubagua. Fue una auténtica saga que proporcionó vicisitudes y encantos con el hallazgo de nuevas perlas, beneficiando a dos o más generaciones cubagüenses. ─
- 2 Ellos habían sido antecidos por exploradores de Nicolás de Federmann, quien llegó a fundar el 5 de agosto de 1536 la efímera ciudad de Nuestra Señora de las Nieves en la península de la Guajira, en las inmediaciones del río de El Hacha, evocando probablemente la cercana Sierra Nevada de Santa Marta, que con sus altitudes de 5.780 metros permite nevados eternos a sólo cuarenta kilómetros del mar Caribe al sudoeste de la Guajira. La motivación de la fundación de Nuestra Señora de las Nieves fue directa, puesto que en sus entornos no existía ningún recurso, salvo los bancos perlíferos: «La causa inmediata fue probablemente el descubrimiento de los ricos ostrales de perlas que encontró en aquellos lugares. Según varios cronistas, intentó extraer las perlas con una especie de rastri- llo, pero la hostilidad del ambiente y la carencia de buenos pescadores indígenas no le permitió organizar una pesquería estable. Pero a él, según Oviedo y Baños, le atañe la gloria de su descubrimiento» (379). Este estable- cimiento tuvo una efímera existencia, siendo abandonado el mismo año. A ellos se agregaban noticias de vecinos de Santa Marta que habían visto sartas de perlas poseídas por indígenas de la etnia de los Cocinas. ─
- 3 Al año siguiente Rodrigo de Gibrleón, vecino de Nueva Cádiz de Cuba- gua, solicita en España permiso de la monarquía para enviar un barco a la provincia de Venezuela y cabo de La Vela para descubrir y explotar nuevos bancos. La reina se lo concede en febrero de 1538, nombrándole un veedor (380). Se tuvo pleno éxito, puesto que se descubrieron ricos placeres en el mismo año de 1538 en el cabo de La Vela por el factor del mencio- nado Rodrigo de Gibrleón y otros cubagüenses, que cobraron por sus gastos en este descubrimiento un total de 600 pesos de oro (381). ─
- 4 Se produce entonces una estampida de canoas de los cubagüenses hacia la Guajira occidental, en parajes de medios desérticos y altas temperatu- ras, prolongados en medios estepáricos con algo más de lluviosidad, concentrada en una corta estación que posibilita la existencia de algunos pequeños cauces. Surgen las rancherías de perlas que se van cambiando con gran movilidad en la zona que se distingue entre cabo de La Vela y río de El Hacha, debido a la inestabilidad de los bancos de ostras perlíferas y al agotamiento de las escasas fuentes de agua. ─
- 5 De esta manera, se inició la saga de los cubagüenses, con rasgos bien marcados de audacia al adelantarse con gran alegría en mares procelosos, como es señalado por Juan de Castellanos:

-- Con treinta y ocho años tres quinientos
Corrían ya de la cristiana lumbre,
Cuando de los preciosos ornamentos
Tuvieron en Cubagua certidumbre,
Y cuando muy alegres y contentos
En busca dellos va gran muchedumbre,
Con armas y pertrechos necesarios
Para se defender de los contrarios.
Estiéndense las velas a los vientos
Y el acuoso camino se despacha;
Llevóles donde lleba sus intentos
La que las menos veces es sin tacha;
Saltan en tierra, hacen sus asientos
Entre el Cabo y el río de el hacha;
A caballo ya pié gente de guerra
Se velan de los indios de la tierra (382).

- (383)
Cedulario Cubagua, op. cit.,
 Cédula 321. El Rey, Madrid, 25 octubre
 1538, tomo II, pág. 143.
- (384)
Cedulario Cubagua, op. cit.,
 Cédula 323. El Rey, Toledo, 21 marzo
 1539, tomo II, pág. 146.
- (385)
Cedulario Cubagua, op. cit.,
 Cédula 324. El Rey, Toledo, 21 marzo
 1539, tomo II, págs. 147-148.
- (386)
Cedulario Cubagua, op. cit.,
 Cédulas 325, 326, 327 y 328. El Rey,
 21 marzo 1539, tomo II, págs. 148-152.
- (387)
Cedulario Cubagua, op. cit.,
 Cédula 365. El Rey, Valladolid, 4 abril
 1542, tomo II, pág. 194.
- (388)
Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 367.
 El Rey y la Reina, Barcelona, 1º mayo
 1543, tomo II, págs. 197-198.
- (389)
Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 368.
 El Rey y la Reina, Barcelona, 1º mayo
 1543, tomo II, págs. 199-200.
- (390)
 CASTELLANOS, op. cit., tomo II, pág. 267.
- 6 El 25 de octubre de 1538 por Cédula Real se dio licencia general a los vecinos de Cubagua para trasladarse con sus canoas al cabo de La Vela (383). Ellos aprovecharon inmediatamente esta ventaja, tanto más que al año siguiente se les dan aún más facilidades a los que: «quisiesen ir a la dicha pesquería, los dexásedes e consientiédeses ir libremente al dicho Cabo de la Vela, o a donde se hallasen las dichas perlas, con sus canoas, indios e barcos, navíos e casas movedizas y toda la gente, esclavos e naborías e bastimentos e todo lo demás necesario que quisiesen llevar, sin que en ello les pusiédeses impedimento alguno» (384). Incluso el emperador solicita al obispo de Venezuela para que favorezca a los vecinos de Cubagua que vayan al cabo de La Vela, que estaba en la jurisdicción de esa gobernación» (385). —
- 7 A partir de aquí se produce el traslado funcional de la institucionalidad cubagüense al cabo de La Vela, sancionado por una serie de cédulas reales fechadas en Toledo el 21 de marzo de 1539, que faculta a los vecinos de la ciudad de Nueva Cadiz para elegir alcaldes ordinarios y a convalidar a los oficiales de Cubagua, regidores, escribanos y alguacil, para seguir ejerciendo sus oficios en uno o dos pueblos que se fundaren en el ámbito geográfico de las pesquerías de cabo de La Vela (386). De esta manera, el fulgor de las perlas garantizó en los hechos una autogestión y autonomía excepcional. —
- 8 Incluso se ordenó que las Ordenanzas sobre la explotación de los ostiales en cabo de La Vela fueran las mismas que aplicaban en Cubagua: «y por la presente mando que las ordenanzas y orden que por nos están dadas y confirmadas sobre los ostiales y pesquería de las perlas de la dicha isla de Cubagua y cada una dellas se guarden y cumplan en la pesquería de las perlas y ostiales del dicho Cabo de la Vela, según y de la manera que en ellas se contiene, y mando al nuestro gobernador y oficiales de la dicha isla y a otras qualesquier nuestras justicias della que así lo guarden y cumplan e fagan guardar y cumplir» (387). —
- 9 La casi totalidad de los vecinos de Nueva Cádiz de Cubagua se trasladaron a estas pesquerías de ostras perlíferas de cabo de La Vela, estimándose que los acompañaron alrededor de novecientos indígenas, junto con 37 canoas. No fue un viaje fácil, que debió ser complementado ulteriormente con el traslado de familiares y adminículos domésticos. Al igual que en su ciudad primigenia comenzaron a establecerse en una ranchería espontánea que se denominó pueblo del Cabo de la Vela, que al consolidarse como un pequeño pueblo en la Boca de San Juan tomó el nombre de Nuestra Señora Santa María de los Remedios, alcanzando el título de ciudad el 1 de mayo de 1543 debido «quel dicho pueblo se va de cada día ennobleciendo» (388), y señalándose sus extensos términos: ocho leguas por cada parte, ansí de la una parte de la costa como de la otra como la tierra adentro» (389). —
- 10 La nueva ciudad se conformó en la estructura tradicional cuadrangular con edificaciones de cierta magnitud y otros geosímbolos culturales y religiosos que realizaban la magnitud del nuevo descubrimiento perlífero:
- Gran pueblo se trazó luego a la hora,
 Partidos por buen orden los solares,
 El nombre del cual fue Nuestra Señora
 De los Remedios, por los que estos mares
 Dieron, por ella ser intercesora,
 A la gran devoción destos lugares,
 Donde se descubrió tan gran riqueza
 Que no puede medirse su grandeza (390).

XIII. *Por el fulgor de nuevas
perlas: la saga cubagüense
hasta el complejo guajiro
de Nuestra Señora de
los Remedios y Buritaca.*

(391)
CERVIGÓN, op. cit., pág. 38.

(392)
CEY, op. cit., pág. 47.

(393)
CERVIGÓN, op. cit., pág. 38. En 1543
además se hizo solicitud para llevar cien
esclavos negros a esta ciudad.

(394)
CEY, op. cit., pág. 49.

- 11 En efecto, ha sido historiado el éxito de la pesquería perlífera en la Guajira, donde cada canoa sacaba diariamente seis y hasta siete marcos de perlas, el doble de las que se sacaron en Cubagua en sus mejores tiempos (391). En 1542 se reconocían 36 bancos perlíferos repartidos al sur del cabo de La Vela, manteniéndose el centro operativo de dicha ensenada en la referida ciudad: «estaba el pueblo de la pesquería de perlas dentro de aquella ensenada distante del Cabo de la Vela 9 leguas» (392). —
- 12 En sus inicios las pesquerías del cabo de La Vela se realizaban con indígenas traídos de Cubagua, fundamentalmente de procedencia lucaya, originarios de las islas Bahamas, y esclavos negros. Más tarde, en 1539, se expresó una autorización real para llevar indígenas de Curazao y Maracaibo (393). No fueron suficientes y se importaron multitud de esclavos negros africanos, quienes fueron tomando cada vez mayor importancia en estas actividades. Hay un testimonio coetáneo acerca de la insensibilidad manifestada hacia los indígenas buceadores, siendo patética la alegría del fin de semana: «Así llegados al puerto o playa arrojan el ancla y pronto una india les lleva otro pan para cada uno y un vaso de agua para beber, y así están en la barquilla hasta terminar de abrir todas las ostras, algunos pescan y después vienen a tierra, llevando cada uno las perlas que ha sacado a su patrón; y en seguida son encadenados o puestos en cárcel de madera donde son encerrados sin poder salir, dándoles como cena otro de aquellos panes, y a veces un poco de pescado; así hacen todos los días, excepto los días de fiesta de guardar, que es gran fatiga cuidarlos porque se ponen a jugar y algunos van a pescar y se escapan, y son en sus juegos peores que niños, y juegan a la pelota, a las cartas y otros juegos que se les han enseñado» (394). —
- 13 La extensa fachada litoral de más de 89 kilómetros con un *hinterland* que superaba los 44,5 kilómetros posibilitaba la presencia cubagüense en un amplio territorio de la Guajira occidental. Este territorio jurisdiccional de Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela constituyó un típico enclave de grato poblamiento en un medio inhóspito sumamente árido y acosado por indígenas de la etnia Cocina. Este avance se produjo en la provincia de Venezuela y cabo de La Vela, y confines de la de Santa Marta, lo que es indicado con todo rigor por la Corona española al precisar que por estar en los confines de las gobernaciones de Santa Marta y Venezuela y no haberse definido entretanto a cuya jurisdicción pertenece, que no sea sujeta a ningún gobernador, teniendo el mismo estatuto de Cubagua, sujeta solamente a la jurisdicción espiritual del Obispo de la provincia de Santa Marta: «por ende por esta nuestra carta mandamos que, entretanto que declaramos en cuya jurisdicción entra la dicha ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios, sin perjuicio del derecho de las partes, así en posesión como en propiedad, se gobierne y administre la nuestra justicia en ella segund y como se hazia, governava y administrava en la dicha isla de Cubagua, sin que en ello ni en parte dello sea puesto embargo ni impedimiento alguno; y por la presente encargamos al obispo que o fuere de la dicha provincia de Santa Marta que, sin perjuicio del derecho que otro algún prelado pretenda, entretanto que por nos otra cosa se provee y manda, tenga y use la jurisdicción espiritual en la dicha cibdad y en sus términos y haga en ella su oficio pastoral, e mandamos al adelantado don Alonso Luis de Lugo, nuestro gobernador de la dicha provincia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, y a nuestro gobernador que o fuere de la dicha provincia de Venezuela y a sus lugarestenientes y a otros cualesquier nuestros gobernadores de las nues-

tras Indias, islas e Tierra Firme del mar Océano que, entre tanto que por nos otra cosa se mande, no se entremetan a usar de jurisdicción alguna en la dicha cibdad ni en sus términos e jurisdicción, ni a tomar cuentas sin espreso mandato nuestro, ni cobrar penas algunas de cámara, ni a poner tenedor de bienes de difuntos en ella, ni hazer otro ningún auto ni exercicio de jurisdicción, so las penas en que caen e incurren las personas que usan de jurisdicción sin tener poder ni facultad nuestra para ellos» (395). ─

14 A pesar de las condiciones de sequedad extrema este enclave de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela se consolidó en la Boca de San Juan y sus vecinos construyeron casas dignas de paredes de tapia y techos de teja. Sin embargo, desde el mismo años de 1543 comenzaron a recibir fuertes presiones para su mudanza (396). A pesar de las resistencias de sus vecinos debieron ceder ante la carencia de fuentes de agua, insuficientes ante el crecimiento demográfico de la ciudad. ─

15 El colonizador florentino Galeotto Cey vivió diez meses en esta ciudad, dejando testimonio acerca de las rigurosas condiciones ambientales del sitio en que estaba emplazado el núcleo portuario urbano, lo que obligó a su traslado: «mudaron este pueblo porque carecían del agua donde estaba antes, y necesitaban andar una legua o dos por ella, y era agua de lluvia, recogida en pozos que llaman jagüeyes. Hace en este lugar un grandísimo calor y llueve mucho, y si no corriesen de ordinario grandísimos vientos no se podría habitar» (397). Lo caracterizó como un típico enclave dependiente absolutamente del exterior: «Yo estuve en dicho pueblo y pesquería de perlas 10 meses, donde todo sustento, tanto de indios como de cristianos venía por mar, que allí no se consigue nada» (398). ─

16 En estas condiciones lo grato de las extremadas sensibilidades se deberían conseguir en la geografía de la noche, como es insinuado con delicadeza por el observador florentino: «Hacen aquí las más bellas y amenas noches del mundo, con un fresco templado...» (399). Juan de Castellanos señala, asimismo, las amenidades de esta ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Cabo de la Vela y el gran sentimiento de hospitalidad de sus habitantes:

--- Luego la fama da pregones gratos,
Certificándolos con evidencia:
Aumentándose los tractos y contratos;
Acude de navíos gran frecuencia;
Hay regocijos y apacibles ratos,
Gran amistad, amor, benevolencia:
Fueron en general estos vecinos
Refugio de los pobres peregrinos.
Allí siempre halló favor y ayuda
Cualquiera que llegó necesitado:
La pobre, la doncella, la viuda
Tuvo dote y honor y buen estado,
Con tal munificencia, que sin duda
Nadie salió de allí desconsolado;
Y el peregrino que buscó posada
Nunca jamás halló puerta cerrada.
Con voluntad a todos entrañable,
Caritativa, generosa, franca,
Dulce conversación, grata y afable,
En todo buen aviso nada manca,
Cada cual un aspecto venerable,
Con tal autoridad de barba blanca,
Que parecían estos pobladores
Consortio de romanos senadores (400).

17 Primaron las condiciones negativas de la extremada falta de agua dulce y el cambio de emplazamiento se realizó en 1547 a un sector aledaño al río de El Hacha, también conocido como río de La Hacha, antiguamente río Yaro, pasándose a denominarse, por Real Cédula, Nuestra Señora Santa

(395)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 366.
El Rey y la Reina, Barcelona, 1º mayo
1543, tomo II, pág. 196.

(396)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 377.
El Príncipe, Valladolid, 6 julio 1543,
tomo II, págs. 209-210.

(397)

CEY, op. cit., pág. 47.

(398)

CEY, op. cit., pág. 47.

(399)

CEY, op. cit., pág. 47.

(400)

CASTELLANOS, op. cit., tomo II,
pág. 268.

XIII. *Por el fulgor de nuevas perlas: la saga cubagüense hasta el complejo guajiro de Nuestra Señora de los Remedios y Buritaca.*

(401)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 407. El Rey, Valladolid, 9 febrero 1550, tomo II, pág. 245.

(402)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 412. El Rey, Valladolid, 26 septiembre 1550, tomo II, pág. 251.

(403)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 404. El Rey, Valladolid, 9 agosto 1550, tomo II, pág. 241.

(404)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 396. El Rey, Valladolid, 4 agosto 1550, tomo II, pág. 232. Cédula 405. El Rey, Valladolid, 9 agosto 1550, tomo II, págs. 242-243.

(405)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 399. Valladolid, 3 agosto 1550, tomo II, págs. 235-236.

María de los Remedios del Río de La Hacha. Sus términos territoriales, lo fueron en distancias equivalentes a su primer emplazamiento. Con ello, debido a la saga de los empresarios perlíferos cubagüenses, se había logrado una presencia efectiva en más de 111 kilómetros en la Guajira occidental, desde cabo de La Vela hasta Riohacha. ─

- 18 Se repitió en la ciudad de Santa María de los Remedios del Río de La Hacha el esplendor ocasionado por la extracción de las perlas, lográndose opulencias y disfrutes sensuales. Su riqueza llevó a plantear la necesidad de levantar una fortaleza para su defensa (401). Más aún, sus vecinos más innovadores se plantearon conseguir una asociación con comarcas donde se encontraba oro aluvial. Hacia 1548 vecinos de esta ciudad iniciaron exploraciones con el estímulo de trescientos pesos en oro, proporcionados por el cabildo, para quien descubriera las minas auríferas (402). Después de varios intentos lo lograron, más allá del río Palomino, traspasando luego la jurisdicción de Santa Marta al cruzar el río Don Diego y arribar al ancón y valle de Buritaca, donde descubrieron ricas minas auríferas. ─
- 19 Con ello, la saga de los cubagüenses por el fulgor de nuevas perlas se complementó con el hallazgo del oro. Vecinos de Santa María de los Remedios fundaron el pueblo de Buritaca, estableciendo fundiciones en ambos sitios y organizaron su abastecimiento, complementando sus economías, aunque estaban separados por más de cien kilómetros de distancia, con pésimos caminos y obstáculos mayores, como el paso de Marona (403). Perlas y oro vencieron todo obstáculo natural. Se había avanzado hasta más allá del valle de Guachaca, superando los 73°50' de longitud oeste, en territorios que hoy corresponden al colombiano departamento del Magdalena. ─
- 20 En el pueblo de Buritaca no sólo se planteó la habilitación y mejoramiento del camino que la unía con la ciudad de Nuestra Señora Santa María de los Remedios del Río de El Hacha, sino que también se ordenó la fabricación de una edificación grande de paredes sólidas y techo de tejas que sirviera además de Casa de Contratación y fortaleza de artillería ligera: «porque vos mando que, de los derechos que cobráredes a nos pertenecientes, gastéis hasta quinientos pesos de oro en hazer en el dicho pueblo de Buritaca o en otra parte do el dicho pueblo se mudare a esa ciudad pareciere una casa para nos, que sea de teja, en que se funda el oro que en el dicho pueblo y sus términos se cogiere, y sirba de casa de contratación y fortaleza en el dicho pueblo» (404). Además, tomando conocimiento la monarquía de la importancia de este poblamiento le hizo merced de quinientos pesos de oro para que se edificara una iglesia, en octubre de 1550. ─
- 21 La presión por aumentar las extracciones del oro aluvial en Buritaca hizo que la Monarquía prohibiera que los indígenas dieran a sus encomenderos oro en tributos ni que trabajaran en las minas: «por ende por la presente queremos y mandamos que agora ni de aquí adelante ningunos indios de las dichas provincias de Buritaca y Guachaca ni de toda aquella tierra no den a sus encomenderos oro de demora ni los dichos encomenderos se lo puedan pedir ni los lleven a sacar oro a las minas, y que el que se lo pidiere o los llevare a las dichas minas a sacar el dicho oro por el mismo caso sea condenado a pena de muerte, y demás dello hayan perdido todos sus bienes para nuestra cámara y fisco, e mandamos a los alcaldes ordinarios e otras qualesquier nuestras justicias de la dicha ciudad de Nuestra Señora de los Remedios y del dicho pueblo de Buritaca que guarden y cumplan y hagan guardar e cumplir esta mi cédula» (405). ─



LÁM. 97 Esclava elegantemente vestida, con collar de perlas, John Gabriel Stedman, *Voyage à Surinam, et dans l'intérieur de la Guiane*, Chez F. Buisson, (traducción de P.F. Henry), París, 1799 (An VII de Republicque), pág. VII, colección Biblioteca Nacional, Caracas.
REPRODUCCIÓN RODRIGO BENAVIDES



LÁM. 98 Costa Norte, estado Zulia.
FOTOGRAFÍA ROMÁN RANGEL (ECOGRAPH)

XIII. *Por el fulgor de nuevas perlas: la saga cubagüense hasta el complejo guajiro de Nuestra Señora de los Remedios y Buritaca.*

(406)

Cedulario Cubagua, op. cit., Cédula 408. El Rey, Valladolid, 9 agosto 1550, tomo II, págs. 243, 246.

(407)

Asentado en la *nota* 95, *pág.* 274, por Isaac Pardo en la edición venezolana de Juan CASTELLANOS, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1962. Las indicaciones a la riqueza y significación social de Antón de Jaén en OTTE, op. cit., págs. 224, 306, 318, 321, 500, 512.

(408)

OTTE, op. cit., *pág.* 395.

(409)

Citado por Guillermo MORÓN, *Historia de Venezuela. I. La creación del territorio*, Italgráfica Impresores, Caracas, 1971, *pág.* 250.

- 22 En la nueva ciudad de Río de El Hacha y en el pueblo de Buritaca se ampliaron viejas fortunas cubagüenses y se hicieron además nuevos caudales, proliferando tráficos clandestinos de perlas, oro en polvo o en tejuelos, eludiendo pagos a la Monarquía. Ello obligó a dictar prohibición al respecto: «por la qual prohibimos y espresamente defendemos que agora ni de aquí adelante en la dicha cibdad de Nuestra Señora de los Remedios ni en el dicho pueblo de Buritaca ninguna ni algunas personas de qualquier estado o condición que sean osados de vender, tomar ni enprestar ni enpeñar ni en otra manera alguna contratar oro en polvo ni tejuelos ni otro oro ninguno que no esté fundido, ensayado y quintado y marcado, so pena que la persona o personas que de otra manera lo hizieren pierdan por ello el tal oro» (406). —
- 23 No todos los opulentos vecinos cubagüenses tuvieron éxito a largo plazo, arruinándose muchos de ellos. Esta situación se registra, entre otros, en el caso de Anton de Jaén, rico miembro de la élite cubagüense, alcalde mayor en tres períodos anuales en Nueva Cádiz de Cubagua, escribano principal y veedor real, mayordomo de la iglesia y de la cofradía de San Antón, propietario de gran mansión de piedra, tiendas, indígenas esclavos y buceadores, dueño de canoa, piragua, barco y carabela y otros bienes, que se arruinó totalmente: «Hombre hubo en Cubagua llamado Anton de Jaén que se dixo haber tenido una pipa de perlas. Después lo vieron en Santo Domingo pedir por Dios» (407). —
- 24 Sin embargo, la mayoría de los cubagüenses repitieron en cabo de La Vela, Río de La Hacha, Margarita, Coche y otros sitios, el mismo ciclo socioeconómico, de riqueza rápida y fácil, no arraigándose jamás, estando siempre listos para incursionar en nuevos paisajes, al agotarse el recurso de las ostras perlíferas. La búsqueda de la nueva bonanza perlífera se expresaba en prestas decisiones de abandonos paisajísticos: «Cubagua tampoco murió, porque siguió viviendo en la imaginación de los hombres. Ya en 1545 Cubagua se confundía con las nuevas pesquerías de perlas: a finales de noviembre, el contador y mariscal de la Española, Diego Caballero, caballero veinticuatro de Sevilla, dio poder para recoger su empresa de pesca que él y su factor y socio Alonso Díaz de Gibraleón tenían en Cubagua del dicho Cabo de la Vela» (408). —
- 25 Los audaces cubagüenses siguieron más allá en la búsqueda del fulgor de nuevas perlas. Trasladaron sus indígenas buceadores al archipiélago de las Perlas en Panamá a unos siete kilómetros más adentro en el océano Pacífico. Allí se registraron presencias importantes de los vecinos principales de Cubagua, en las islas San Telmo, Contadora, Gibraleón, entre otras. En carta del gobernador Sancho Clavijo al Emperador Carlos V, fechada en Nombre de Dios el 22 de abril de 1549, se exponen datos precisos acerca de este proceso de migración: «Algunos de los que trataban la granjería y pesquería de perlas en el Cabo de la Vela, diciendo que allí se acaba han venido a buscarla en lo de Panamá. Traen cantidad de indios que seran 600...» (409). —
- 26 A finales del siglo XVI, debido a la acumulación de perlas provenientes, entre otros sitios, de Cubagua, Coche, Margarita, Araya, península de Macanao, cabo de La Vela, Río de El hacha y Archipiélago de las Perlas en Panamá, se evidencia una desvalorización en su estima, marcándose procesos de popularización en amplios sectores. Había terminado el privilegio de su uso por una minoría, como es testimoniado en 1590 por el padre Jesús de Acosta: «Ya que tratamos la principal riqueza que se trae de Indias, no es justo olvidar las perlas que los Antiguos llamaban

margaritas, cuya estima en los primeros fue tanta, que eran tenidas por cosa que sólo á personas Reales pertenecían. Hoy día es tanta la copia de ellas, que hasta las negras traen sartas de perlas» ⁽⁴¹⁰⁾. La extravagancia en su uso se había extendido no sólo como adorno de sombreros y bandas, sino también a botines y chapines de mujeres, cuajados todos de labores de perlas. Mucho más tarde, en 1799, se observaba en la costa guayanesa de Surinam el grabado de una mujer afroamericana esclava, elegantemente vestida con collar de perlas ⁽⁴¹¹⁾. La belleza de su atuendo demostraba que se mantenía viva la sensibilidad y el buen gusto en el fulgor de la perla. ─

(410)

Padre Joseph de ACOSTA, *Historia natural y moral de las Indias*, edición facsimilar de la de Madrid, por Pantaleón AZNAR, 1792, tomo I, *pág.* 225. Sevilla, Talleres de Juan Curiel, 1987.

(411)

John Gabriel STEDMAN, *op. cit.*, *pág.* VII.